

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026**

En el Salón Pinaquy de la C/ Rincón de la Aduana 12 de Pamplona, siendo las 13:12 horas, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, bajo la presidencia del Presidente, D. David CAMPIÓN VENTURA, con la presencia de la Secretaria, D^a María MORAL GURREA y de los vocales que se expresan a continuación:

ASISTEN	EXCUSAN SU ASISTENCIA	NO ASISTEN
ALBA ORDUNA Carmen		ABAUURREA SAN JUAN Joxe
ALONSO IRISARRI Endika		AZPIROZ CILBETI M ^a Isabel
AMÓZTEGUI RECALDE Óscar		CABALLERO MARTÍNEZ María
AÑÓN BEAMONTE Matilde		GARCÍA ADANERO Carlos
ARANGUREN RETA Fernando entra a las 13:19 h		MEDINA SANTOS Nuria
ARITZALA ETXARREN Idoia		
ARIZKUN GONZALEZ Berta		
ARMENDÁRIZ BARNECHEA Mikel		
ARMENDÁRIZ LEZAUN Raúl		
ARRUIZ SOTES Alfredo: entra a las 13:10 h		
ASIRON SAEZ Joseba		
AYESA BLANCO Aritz		
BASABE GUTIÉRREZ Zalao		
BELOKI UNZU Maider		
BEZUNARTEA LACASTA Mikel		
BUENO ZABALZA Garbiñe		
CAMPIÓN GAMBOA Aitziber		
COBOS VELASCO Imanol		
CUENDE VALLEJO José M ^a		
CURIEL GARCÍA Marina		
DEL POZO CANO Eloy		
ECHEVERRÍA IRIARTE Juan José		
GONDÁN CABRERA Jon		
GUINDEO ARANDIGOIEN Amaier sale a las 14:03 h		
IBAÑEZ ORAYEN Javier		
IBARROLA GUILLÉN Cristina		
IZAGUIRRE LARRAÑAGA Borja		
LABAIRU ELIZALDE Javier		
LARRAIA OLORIZ Etor		
LECUMBERRI BONILLA María		
LEÓN JUSTICIA Rosa		
LEOZ SANZ Javier		
LIZARRONDO BERIÁIN Pablo		
LÓPEZ OREJUELA Alejandro		
MATELLANES MURUZÁBAL Miguel Javier		
MAULEÓN ECHEVERRÍA José M ^a		
MENÉNDEZ GONZÁLEZ José Manuel		
OYARZUN BIURRUN Bonifacio José		
PICABEA AGUIRRE Martín M ^a		
PUYO REBOLLO Félix José		
REMÍREZ HOYOS Félix		
ROMERO PARDO Manuel		
RUIZ ARDANAZ Iván		
SAGARDOY ORTEGA Xabier		
SALVADOR ARMENDÁRIZ Carlos		
SESMA VALLÉS Fátima		
SILGADO GOICOECHEA Aitor		
ZOZAYA YUNTA Izaskun		

Asisten, igualmente, D^a Eurne AYESTA ZARDOYA, Interventora de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y D. Alfonso AMORENA UDABE, Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.

PRIMERO.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

VISTOS los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 13 de febrero y 12 de marzo de 2026,

SE ACUERDA aprobarlas por asentimiento.

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

SE ACUERDA quedar enterados.

TERCERO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

El Presidente informa que la Comisión de Cuentas será el 25 de mayo y que la próxima Asamblea será el 24 de junio.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE SOCIALISTAS DE PAMPLONA Y COMARCA PARA APOYAR EL PROTOCOLO ENTRE EL ESTADO Y EL GOBIERNO DE NAVARRA POR EL QUE SE DECLARA EL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL COMO LUGAR DE MEMORIA

La presente iniciativa política se enmarca en el contexto de la reciente firma del protocolo de coordinación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para la declaración del Fuerte de San Cristóbal como Lugar de Memoria Democrática. Este acuerdo supone un avance significativo en la consolidación de este enclave como espacio de reconocimiento, reparación y divulgación histórica, reforzando la red de lugares de memoria en Navarra y dotándolo de un mayor respaldo institucional.

El protocolo suscrito no se limita a una declaración formal, sino que establece una hoja de ruta concreta para el desarrollo de un proyecto memorialista integral. Entre sus principales líneas de actuación se incluyen la creación de un Centro de Interpretación Histórica, la promoción de actividades educativas y de divulgación, y la implantación de un régimen de visitas públicas que permita acercar este espacio a la ciudadanía en condiciones adecuadas. Estas actuaciones responden a la necesidad, ampliamente señalada por las instituciones, de reforzar el conocimiento histórico y los valores democráticos, especialmente en un contexto en el que se advierte sobre el avance de discursos negacionistas.

El Fuerte de San Cristóbal constituye un lugar de especial relevancia por su vinculación con episodios clave de la historia reciente, como su uso como prisión durante la Guerra Civil y la fuga de 1938, uno de los acontecimientos más significativos de la represión franquista en Navarra. La recuperación de este espacio se concibe, por tanto, no solo como una actuación patrimonial, sino como una política pública orientada a la verdad, la memoria y la reparación de las víctimas.

En este marco, la implicación de las entidades competentes en la gestión del entorno resulta esencial para garantizar la viabilidad y coherencia del proyecto. La MCP, como entidad responsable del Parque Comarcal Ezkaba, está llamada a desempeñar un papel activo en la implementación de las medidas previstas, facilitando la integración entre la gestión del espacio natural y las nuevas funciones asociadas a su condición de lugar de memoria.

De este modo, la necesaria cooperación interinstitucional debe traducirse en actuaciones coordinadas que permitan adaptar el entorno a los nuevos usos previstos. En particular, las intervenciones relativas a la regulación de accesos, la mejora de infraestructuras y la adecuación de las dotaciones del parque deberán alinearse con el desarrollo del régimen de visitas públicas y con los criterios de conservación, seguridad y respeto al significado histórico del lugar, tal y como prevé el propio acuerdo suscrito.

En este contexto, cobra especial relevancia la implicación de las entidades competentes en la gestión del entorno donde se sitúa el fuerte. La MCP, como responsable del Parque Comarcal Ezkaba y dotada además de un Plan Estratégico específico, desempeña un papel fundamental en la aplicación eficaz de las medidas

previstas. Su actuación resulta clave para garantizar la coherencia entre la gestión del espacio natural y las nuevas funciones derivadas de su reconocimiento como lugar de memoria.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Apoyar el protocolo suscrito entre el Estado y el Gobierno de Navarra, mediante el cual el Fuerte de San Cristóbal es declarado lugar de memoria.**
- 2. Cooperar con el Estado y el Gobierno de Navarra en la ejecución de dicho protocolo, en la medida en que la MCP ostenta la competencia de la gestión del Parque Comarcal Ezkaba, donde se ubica el Fuerte de San Cristóbal.**
- 3. Alinear las actuaciones previstas en el Parque Comarcal Ezkaba con la declaración del Fuerte de San Cristóbal como lugar de memoria y la previsión de realizar visitas.**

El portavoz, Xabi Sagardoy”

Defiende la moción el Sr. Sagardoy que procede a la lectura de la moción.

Sr. Romero manifiesta que está de acuerdo en apoyar este tipo de iniciativas, pero echa en falta que aparezcan en los presupuestos las partidas necesarias y que debería elaborarse un plan estratégico para poner esto en marcha, dirigiéndose también al gobierno estatal y al autonómico para obtener esas partidas.

El Sr. Salvador hace referencia a la aprobación por el Gobierno del Sr. Sánchez de la declaración por la que se declara el Fuerte de San Cristóbal como lugar de memoria democrática y las declaraciones de la consejera Ollo que hablo de la ola reaccionaria de la derecha y de la ultraderecha y que más allá de la condena expresa a todas las vulneraciones de derechos humanos que se realizaron en el fuerte y que se describen en en la declaración, considera que la primera reserva a esta declaración, está en que si esta política memorialística se trata de una iniciativa que realmente está basada en la reconciliación o en enfrentar pasados, enmarcando hoy a buenos y a malos. Para UPN mirar hacia al futuro implica no aceptar una versión selectiva de la histórica con la que se corre el riesgo de imponer una verdad oficial. Considera que no deben levantarse nuevos frentes para deslegitimar el régimen de concordia del 78 y no comparten la estrategia de blanquear una violencia vivida hace muy poco queriendo limitar su gravedad con la denuncia de otros episodios también vergonzosos y terribles de nuestra historia. Quiere que quede claro que no quieren colaborar a que una memoria incompleta quiera blanquear o miminizar estas responsabilidades. Van a denuncia siempre el interés de Bildu por apadrinar una memoria selectiva. Es bueno cerrar heridas y recordar y denunciar lo que ocurrió en el fuerte, con justicia, reparación y verdad pero remover episodios del pasado para crear frentes sería una irresponsabilidad, consciente en algunos, y grave.

El Sr. Mauleón aclara que no pensaban intervenir, porque consideran que la iniciativa era de Perogrullo, porque una vez declarado oficialmente las administraciones tienen que alinearse en ese objetivo, así que consideran que deben felicitarse por lo que se ha trabajado para recuperar la memoria histórica. Le preocupa la derivada ultra de UPN, pensaban que estaban dando pasos positivos en favor de la memoria democrática con las víctimas.

La Sra. Alba le dice al Sr. Mauleón que la transición se hizo con cesiones de todos y que no van a aceptar desde el partido popular no van a dejar que un centro de memoria esté en manos del partido socialista que que está de la mano de un partido como es Bildu que es incapaz de condenar ni uno de los 800 asesinatos de este país simplemente por pensar diferente. Considera que la ley de memoria debe ser inclusiva y que no tenga como fin enfrentar a familias y que debe hacerse con responsabilidad.

El Sr. Armendáriz manifiesta que tampoco pensaban intervenir, porque creían que estábamos llegando a unos consensos en materia democrática que parece que ahora saltan por los aires. Van a apoyar este protocolo porque entienden que lo que se quería conseguir con esta propuesta era que la labor de todas las administraciones implicadas fuera coordinada. Muestra su preocupación por que no pensaba que la Mancomunidad fuera un foro de debate para estas cuestiones políticas. Le molesta que se manipulen las palabras de la consejera dando una versión parcial, porque no se está atacando a UPN salvo que ellos se hayan sentido identificados. Entiende que la Mancomunidad está para otro tipo de fines y que debemos alejarla de este tipo de debates políticos.

El Sr. Ayesa explica que se ha estado trabajando durante muchos años en crear un parque en San Cristóbal y que la declaración ha sido la guinda a este proceso, y que desde EH Bildu se ha trabajado para ello. Esto

es fruto de un acuerdo. Considera que la MCP, si bien es un foro político, es de otro alcance. Anuncia que votarán a favor y seguirán colaborando.

El Presidente, Sr. Campión, añade que, dada la implicación que ha tenido la Mancomunidad en el parque Ezcaba, siempre ha estado presente en los actos que le atañen y también en el acto de la declaración.

El Sr. Sagardoy contesta al Sr. Salvador que su intervención es propia de VOX, ya que se están oponiendo a cualquier iniciativa que permita dotar de dignidad y memoria a estas víctimas que también fueron navarros y que a estas alturas sus herederos tienen todo el derecho a saber dónde están sus familiares y que se les rinda un homenaje sincero. Cuestiona la autoridad moral del Sr. Salvador hablando de reabrir heridas, cuando hay personas que consideran que es herida todavía no se ha cerrado y por eso son necesarios estas declaraciones y la ley de memoria. Entiende que es lamentable que alguien que quiere representar a los navarros se escude en la constitución para no reconocer que todavía en nuestra tierra hay heridas que están por sanar y hay formaciones políticas que ponen palos en las ruedas en lograr la dignidad que estas víctimas merecen.

El Sr. Salvador, dice que tal y como ha comentado el Sr. Sagardoy se ha visitado el museo que denunciaría el fascismo y el neofascismo, con esta lógica entiende que el museo reserve un espacio para el terror que ha provocado ETA aunque hoy sigan en política activa. Para esta interpretación memorialística no quiere que cuenten con ellos, no se van a oponer pero no se van a sumar a esa política de Sánchez y sus socios. Considera que sería bueno que nos aclararan si el Gobierno de Navarra se quiere quedar con esa instalación y tampoco querrían que las visitas que se realicen sirvan para denigrar a las fuerzas armadas españolas que actualmente son las titulares de esta instalación.

El Presidente informa que a la Mancomunidad también le han ofrecido la titularidad del fuerte, lo que es un regalo envenenado por las cuantiosas inversiones que requiere su mantenimiento. También está a favor de centrar los debates en las materias competencia de la Mancomunidad para llegar a mayores consensos.

Abandona la sala el Sr. Menéndez.

Sometida a votación SE APRUEBA LA MOCIÓN POR 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 11 ABSTENCIONES:

36 VOTOS A FAVOR: Sres. ALONSO IRISARRI, AMÓZTEGUI RECALDE, , ARITZALA ETXARREN, ARIZKUN GONZÁLEZ, ARMENDÁRIZ BARNECHEA, ARRUIZ SOTÉS, ASIRON SAEZ, AYESA BLANCO, BASABE GUTIÉRREZ, BELOKI UNZU, BEZUNARTEA LACASTA, BUENO ZABALZA, CAMPIÓN GAMBOA, CAMPIÓN VENTURA, COBOS VELASCO, CUENDE VALLEJO, CURIEL GARCÍA, DEL POZO CANO, GONDÁN CABRERA, GUINDEO ARANDIGOIEN, IBÁÑEZ ORAYEN, IZAGUIRRE LARRAÑAGA, LARRAIA OLÓRIZ, LEÓN JUSTICIA, LEOZ SANZ, LIZARRONDO BERIAIN, LÓPEZ OREJUELA, MATELLANES MURUZÁBAL, MAULEÓN ECHEVERRÍA, OYARZUN BIURRUN, PICABEA AGUIRRE, PUYO REBOLLO, REMÍREZ HOYOS, ROMERO PARDO, RUIZ ARDANAZ, SAGARDOY ORTEGA

1 VOTO EN CONTRA: Sra. ALBA ORDUNA

11 ABSTENCIONES: Sra. AÑÓN BEAMONTE Sres. ARANGUREN RETA, ARMENDÁRIZ LEZAUN, ECHEVERRÍA IRIARTE, IBARROLA GUILLÉN, LABAIRU ELIZALDE, LECUMBERRI BONILLA, SALVADOR ARMENDÁRIZ, SESMA VALLÉS, SILGADO GOICOECHEA, ZOZAYA YUNTA

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE SOCIALISTAS DE PAMPLONA Y COMARCA PARA ESTUDIAR LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DEL COBRO DE LA TASA DE AGUA Y RESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

La actual periodicidad de facturación de los servicios de agua y residuos, fijada con carácter cuatrimestral, puede generar en determinados casos un impacto económico significativo para la ciudadanía —tanto para las familias como para los negocios— al concentrar en un único pago una cuantía elevada.

Para favorecer una mejor planificación financiera, se pueden analizar alternativas que permitan distribuir esta carga de forma más equilibrada.

Dentro de estas posibles alternativas, se debería tener en cuenta la implantación de los contadores con lectura telemática que llevan tiempo instalándose, financiados con fondos Next Generation, y cuyo número va en aumento. Esto reduce bastante el tiempo requerido para la recogida de las lecturas y esto permitiría tener los datos necesarios para la facturación en menos tiempo, permitiendo el fraccionamiento del pago

en periodos más cortos, como el trimestral, lo que contribuiría a reducir el importe de cada recibo, haciéndolo más asumible sin alterar la recaudación anual.

Así, por ejemplo, un recibo medio de 110€ por cuatrimestre (330€/año) pasaría a abonarse en pagos trimestrales de aproximadamente 82€, lo que supone una disminución cercana al 25 %

Con esta medida, se busca facilitar la capacidad de pago de los contribuyentes y mitigar el impacto del pago de la tasa de agua y residuos en las familias y negocios.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Estudiar la viabilidad de modificar la periodicidad del cobro de la tasa de agua y residuos, pasando del sistema cuatrimestral actual a un sistema trimestral.

2. En caso de que dicho estudio resulte favorable, proceder a la implantación del nuevo sistema de cobro, garantizando en todo caso, la correcta gestión del servicio y la estabilidad de los ingresos.

El portavoz, Xabi Sagardoy”

La presenta el Sr. Del Pozo.

El Presidente informa que estamos en plena implementación de los contadores de telelectura que se hizo con financiación europea que redundará en lo que la MCP ya está haciendo. Así se puso de manifiesto en la Asamblea que aprobó la ordenanza con la telelectura y también con el plan estratégico.

El Sr. Echeverría está de acuerdo con el Presidente y considera que lo que está buscando el PSN es apoyar el catastro mediante un anestesia fiscal.

El Sr. Del Pozo le contesta que este catastro que ellos dicen se debe a que Pamplona no cumplió con su obligación de actualizar el catastro y que en cualquier caso afectará solo a Pamplona.

Sometida a votación SE APRUEBA LA MOCIÓN POR 29 VOTOS A FAVOR Y 19 ABSTENCIONES:

29 VOTOS A FAVOR: Sres. ALONSO IRISARRI, ARITZALA ETXARREN, ARIZKUN GONZÁLEZ, ARMENDÁRIZ BARNECHEA, ARRUIZ SOTÉS, ASIRON SAEZ, AYESA BLANCO, BASABE GUTIÉRREZ, BELOKI UNZU, BEZUNARTEA LACASTA, BUENO ZABALZA, CAMPIÓN GAMBOA, COBOS VELASCO, CURIEL GARCÍA, DEL POZO CANO, GONDÁN CABRERA, GUINDEO ARANDIGOIEN, IBÁÑEZ ORAYEN, IZAGUIRRE LARRAÑAGA, LARRAIA OLORIZ, LEÓN JUSTICIA, LEOZ SANZ, LÓPEZ OREJUELA, MATELLANES MURUZÁBAL, MAULEÓN ECHEVERRÍA, PICABEA AGUIRRE, PUYO REBOLLO, REMÍREZ HOYOS, SAGARDOY ORTEGA.

19 ABSTENCIONES: Sres. ALBA ORDUNA, AMÓZTEGUI RECALDE, AÑÓN BEAMONTE, ARANGUREN RETA, ARMENDÁRIZ LEZAUN, CAMPIÓN VENTURA, CUENDE VALLEJO, ECHEVERRÍA IRIARTE, IBARROLA GUILLÉN, LABAIRU ELIZALDE, LECUMBERRI BONILLA, LIZARRONDO BERIAIN, OYARZUN BIURRUN, ROMERO PARDO, RUIZ ARDANAZ, SALVADOR ARMENDÁRIZ, SESMA VALLÉS, SILGADO GOICOECHEA, ZOZAYA YUNTA.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTAS DE PAMPLONA Y COMARCA PARA PROMOVER EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPROMIDO (GNC) DE ORIGEN RENOVABLE A VEHÍCULOS PARTICULARES EN LA FUTURA GASINERA DEL CENTRO AMBIENTAL

La futura implantación de una gasinera en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona representa una clara ventana de oportunidad para suministrar Gas Natural Comprimido (GNC) de origen renovable a vehículos particulares con etiqueta ECO.

A diferencia de lo que sucede en otras ciudades, donde la comercialización de este tipo de vehículos se ha visto impulsada por la disponibilidad de surtidores de GNC, en la Comarca de Pamplona su implantación ha sido muy escasa debido a la ausencia de estas infraestructuras.

Esta realidad contrasta con la amplia presencia de surtidores para vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP) con etiqueta ECO, así como con los puntos de recarga para vehículos eléctricos con etiqueta Cero, cada vez más extendidos en el territorio. Cabe destacar, que la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica ha contado con apoyo institucional, al igual que existen ayudas públicas para la adquisición de vehículos con etiqueta ECO y 0.

En coherencia con estas políticas de impulso a la movilidad sostenible, se plantea reforzar esta apuesta también desde los medios y competencias que la MCP tiene a su alcance, facilitando el acceso al GNC renovable como alternativa energética limpia.

La falta de surtidores de GNC ha condicionado de manera directa la transición hacia vehículos más limpios en nuestro entorno, especialmente tras el cierre de la única estación de servicio que existía en la Comarca, cuando la MCP dejó de utilizarla al instalar sus propias gasineras en las instalaciones de Agustinos y Ezkaba.

En este contexto, la instalación de una nueva gasinera destinada a suministrar GNC a las villavesas y a los camiones de recogida de residuos, dentro del modelo de economía circular que promueve el Centro Ambiental, constituye una oportunidad estratégica que sería positivo extender a los vehículos de usuarios particulares.

Esta ampliación permitiría dar respuesta a los usuarios actualmente afectados —personas comprometidas con el medio ambiente y con el reto climático, así como profesionales autónomos del sector del transporte— y favorecería una movilidad más sostenible.

Asimismo, esta propuesta se alinea plenamente con la apuesta de la MCP por reforzar sus políticas energéticas y con la creación del Departamento de Energía que prevé el Plan de Gestión Anual 2026, que podría liderar e impulsar este proyecto como parte de una estrategia integral de transición energética.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Promover el suministro de Gas Natural Comprimido (GNC) de origen renovable a vehículos particulares en la futura gasinera del Centro Ambiental, incorporando dicha opción en el proyecto de la gasinera que está en fase de redacción y adoptando las medidas de planificación y gestión interna que sean oportunas en MCP-SCPSA.

El portavoz, Xabi Sagardoy”

La defiende el Sr. Sagardoy.

El Presidente informa que se introduce una enmienda de modificación a la propuesta presentada por el PSN y presenta la enmienda de modificación:

“ENMIENDA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE INDEPENDIENTES

La construcción del Centro de Tratamiento de Residuos por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una obra de gran envergadura, la mayor que ha acometido la entidad en su historia.

En este Centro se prevé la producción de biogas a partir de los residuos orgánicos de la Comarca, que será transformado en Gas Natural Comprimido (en adelante GNC), de forma que alimente la flota de camiones de recogida de residuos y una parte importante de la flota de autobuses urbanos.

Para ello se ha proyectado una gasinera y también se ha financiado al 50% con la empresa pública NASUVINSA la construcción de un gasoducto que ha posibilitado la gasificación de este Polígono Logístico. Por otra parte, estas actuaciones han despertado el interés de varias personas afectadas por el cierre de la única gasinera de GNC de la comarca de Pamplona (que no era utilizada sino de forma muy puntual por MCP y solo en caso de avería en sus propias gasineras). Por ello se han mantenido desde MCP varios contactos a petición de estas personas.

Como se les ha comentado en varias ocasiones, en estos momentos no resulta aún posible tener certezas de la posibilidad o viabilidad de suministrar al público combustible GNC en estas instalaciones, debido a varios factores. Por un lado, se tratará de GNC renovable, de un precio considerablemente superior al fósil (posiblemente entre un 20% y un 30% más caro). Es incierta también la fecha en la que el gas comenzará a estar disponible, ya que se trata de un proceso biológico y es posible que hasta 2028 no haya una producción estable, cuyos posibles excedentes tras el consumo propio tampoco podemos estimar ahora. Es también aún pronto para establecer exactamente como serán los circuitos y frecuencias de carga de vehículos propios pesados y las posibles interferencias con vehículos privados. Por último, habría que adquirir como MCP la condición de comercializadora de combustible, condición con la que no se cuenta en la actualidad.

Por otro lado, la construcción del gasoducto ha permitido el suministro de GNC a este Polígono de logística y con ella entendemos que aparece la oportunidad de suministrar este combustible en la gasolinera existente en la actualidad. Esta gasolinera ya provee de GLP (gas licuado) y cuenta por ello con la correspondiente licencia para expedir gases combustibles además de las comodidades lógicas de un establecimiento dedicado a este propósito (repuestos, tienda, aseos, horarios, formas de pago, personal al público, etc..).

La implantación de un punto de suministro de GNC en esta gasolinera facilitaría el uso general de este combustible a vehículos de este polígono de logística e incluso proveería a la propia MCP de un lugar de reserva para el caso de avería o fallo de su propia gasinera.

*Por todo ello, se propone la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO***

- 1. Promover el suministro de Gas Natural Comprimido (GNC) a vehículos particulares en el Polígono de la Ciudad del Transporte, a través de una colaboración de MCP con la empresa NASUVINSA que facilite la incorporación de este combustible en la Estación de Servicio existente.**

En Iruña a 29 de abril de 2026”

El Sr. Sagardoy considera que las explicaciones que se han dado son razonables y que desde el equipo de gobierno se ha trabajado, motivo por el que les parece una modificación interesante y que lo importante es que el asunto se resuelva para estas personas que están afectadas por el cierre de la única gasinera. Pide que se vaya informando en la Peramente y a la plataforma de afectados de los avances.

El Sr. Echeverría considera que es más razonable la propuesta presentada por el Presidente.

El Sr. Ayesa votará a favor, entienden que es un fallo del mercado y que debe orientarse hacia la institución que puede ser responsable de esta situación que es el Gobierno de Navarra y muestra su solidaridad.

Sr. Mauleón agradece el trabajo de los afectados y que la situación se puede resolver de la manera más rápida posible.

SE ACEPTA LA ENMIENDA DE MODIFICACIÓN POR ASENTIMIENTO.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Labairu pregunta por el incremento de accidentes y cuáles son las causas.

El Presidente, Sr. Campión, explica que el incremento se debe a una diferente metodología en el trato de estas incidencias y que si hay 3.000 vehículos más en las mismas vías, lógicamente habrá aumentado.

La Sra. Curiel pregunta si es posible dar agua potable a las huertas de Caparroso. El Presidente contesta que se estudiará.

El Sr. Gondán pregunta por la cita para tratar sobre la línea 1. El Presidente contesta que se quiere convocar el próximo 8 de mayo.

El Sr. Labairu pide de nuevo la palabra y el Presidente no le concede la palabra alegando que de conformidad con el nuevo reglamento ya ha agotado su turno de preguntas.

El Sr. Matellanes ruega que se refuerza la limpieza en una zona del paseo del Arga.

El Sr. Sagardoy expone que llevamos dos Asambleas Generales en las que se establece la retransmisión en streaming y en la web no aparece que se está celebrando y que esta información debería facilitarse con carácter previo y solicita que se facilite.

El Presidente informa que estamos preparando la licitación para poder mejorar todo el tema del streaming.

La Sra. Sesma pide que la próxima Asamblea General se pueda adelantar por las fiestas de su pueblo y también que exista la posibilidad de traducción simultánea.

El Sr. Ibañez, sobre una campa gestionada por la Mancomunidad frente al Ayuntamiento de Villava, explica que están recibiendo quejas por el vecindario, al estar convirtiéndose en un estercolero y pide vigilancia sobre esa campa y más contenedores, así como baños portátiles.

El Presidente explica que es una constante en las áreas de esparcimiento de la Mancomunidad y que los baños prácticamente es imposible colocarlos por el vandalismo, en cuanto a contenedores se buscará reforzarlos.

Finaliza los temas de la Asamblea y se da la palabra al público.

Agradece que se da la posibilidad de una nueva gasinera en la Asamblea y pregunta por los plazos.

El Presidente explica que en lo que depende de la Mancomunidad va para largo y en cuanto a la inversión de la gasinera para Nasuvinsa no considera que sea de gran envergadura y que la Mancomunidad lo va a empujar lo máximo posible porque a la Mancomunidad también le interesaría. Les da las gracias por presentar las propuestas de forma respetuosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 31 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.